

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, julio 22 de 2021. El Banco de Bogotá se permite informar que el día de hoy fuimos notificados de la Resolución No. 0746 del 19 de julio de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto por el Banco contra la Resolución No. 0670 del 22 de julio de 2020, en la que se había sancionado al Banco de Bogotá por valor de \$300 millones de pesos por el presunto incumplimiento del Decreto 780 de 2016.

El Banco de Bogotá estudiará la posibilidad de iniciar las acciones ante la jurisdicción contenciosa administrativa que correspondan.